

Vinculación con Sistema de Gestión de Asistencias y Transferencias (GAT)

Despliegue Noviembre 2016

GAT – e-SIDIF

Gestión de Subsidios en e-SIDIF relacionados con el sistema GAT

La interacción del sistema GAT con la gestión en e-SIDIF comienza a partir del documento Liquidable (DTR – Documento de Transferencia), generando un comprobante que afecta las etapas de compromiso y devengado simultaneo.

Esta modalidad no implica que el Organismo pueda efectuar, de necesitarlo, un compromiso previo (AATR) y relacionarlo posteriormente al DTR vinculado con el GAT. En este caso, el DTR solo afecta la etapa de devengado.

NOTA: para generar un DTR vinculado al GAT, que tenga un AATR previo, el usuario NO debe hacer uso, desde el AATR autorizado, de la opción "generar Documento de Transferencia"

En la gestión del DTR, solo cambia la primera ventana (Wizard). Otorgando la posibilidad de iniciar una gestión vinculada a GAT o continuar con una gestión de transferencia sin vinculación (circuito habitual).

El ítem del menú en la vista de módulos es el mismo para cualquier DTR, dado que es el mismo comprobante.



Una vez que comenzamos la carga y seleccionamos la opción "nuevo" vemos en la ventana inicial del comprobante, la incorporación de un tilde que nos permite la vinculación con el sistema GAT a través del número de expediente.

Nuevo Documento de Transferencia	Nuevo Documento de Transferencia
Etd. Proceso SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social Etd. Emisora SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social	Etd. Proceso SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social Etd. Emisora SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social
Ejercicio 2016 Gestión TR Moneda Origen ARP	Ejercicio 2016 Gestión TR Moneda Origen ARP
Mincular el expediente con el sistema GAT	Vincular el expediente con el sistema GAT
Etd. Emisora EX Expediente Electrónico	Etd Emisora Etd Emisora EX Expediente Electrónico ANO
Aceptar Cancelar	Aceptar Cancelar

De no seleccionar el tilde, el sistema habilitará una gestión de transferencia sin vinculación con el GAT, es decir, como se hacía anteriormente.

En el caso de seleccionar la opción, automáticamente los campos de "Identificación" y "Año" se transforman en obligatorios y requieren un número de expediente iniciado en GAT dado que a través de éste se efectúa la vinculación.

Cabe aclarar que para que la vinculación se efectúe el número de expediente debe respetar el formato establecido por GAT, en tal sentido <u>se recomienda copiar y pegar el dato.</u>

🕘 Nuevo Doc	umento de	Transferencia	×
Etd. Proceso Etd. Emisora	SAF 311 SAF 311	Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Desarrollo Social	
, Ejercicio Gestión Moneda Orige	2016 TR n ARP		
Vincular el e	expediente cor diente GAT	n el sistema GAT	
Etd. Emisora			
Тіро	EX	Expediente Electrónico	
Identificación	8486-APN-M	ECON#ASD	
Año	2016		
		Aceptar	Cancelar

Una vez completado el expediente, Aceptamos y continuamos con la carga del DTR, con la característica, que al estar vinculado con el sistema GAT, encontraremos datos cargados automáticamente que NO son editables, como por ejemplo:

• ID del tramite

- Doc. Respaldatorio.
- Beneficiario
- Importe

Por otro lado SI debemos cargar manualmente:

- Fecha de Comprobante.
- Fecha de Vencimiento.

	H 1 1 K even
	- <i>e</i>
20 Etd. Proceso SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social	Gestón TR
Etd. Emisora SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social	id. Cpte. DTR 2016 Estado Inicial
Cabecera Detale Presupuestario IDeducciones	
Identificador del Trámite	Documento Respaldatorio Fechas
🔽 Informa Id. de Tramite	Tipo DIS Disposición Pacha del Comprobante
Etd. Emisora SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social	Número 174408 Figha de Vencimiento
Tipo EX Expediente Electrónico	Ejercicio 2016 Periodo de Impacto
Identificación 00190155	
Año 2016	
Comprehante Origen Unico	
Etd. Emisora	1d. del Beneficiario [CUI] 30-50001091-2
Identificación	Beneficiario 1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Nro. SIDIF	
	Agente Financiero .
Induye Sueldos	
Emitido sin rendiciones anteriores cerradas	Medio de Pago
Observaciones	Moneda de la operación Origen Importes
	Moneda ARP PESO ARGENTINO Total Moneda Origen 22.111,95
	Tipo Cotización Z2.111,95
	Fecha _/_/ Saldo Moneda Origen 22.111,95
	Cottzación 1,00

En el detalle presupuestario, el DTR permite cargar el/los ítems con la misma funcionalidad de siempre, ya sea manual o por importación.

	1511 Ministerio c	e Desartollo Sol	Gai			Ľ	Id. Cpte.	JDTR 20:	16			Estado !	Inicial						
pecera !Detalle	Presupuestario De	ducciones																	
Solicitud	Cpte. Compromiso	Institución	SAF	Ejer UD	AProgramática	UG	OGasto	FFin	M	EDest.	CGasto	PEX	SIGADE	RECAC	Gan.	IVA	SUSS	% IVA	Imp. Otros Conceptos MO
					Imprimir GriTa	3													
					Eliminar selec	cionado				Ctrl+Alt	+E								
					🗣 Agregar Íten	ı				Ctrl+Alt	+A								
					Ir a Comprob	iantes As	ociados del Ite												
					Ir a PEX Ir a SIGADE														
					Ir a RECAC														
					Validar y ded	ucir													
					Importar Imp	utacioner	a de Credito												
					Importar imp	utacioner	de Comprohe	nter de Con	oromier		_								
					Importar Imp	utacioner	e de Solicitud c	le Gaetne	ipi onnac	, 									
					ampor our amp	a core or ne.		ic oustos											
	i			1 1			1		1 1			1							
lementos		o																	
nportes del Com Intal Del Comprol	probante en Moneda	Ungen						2	2.111.9	5									
iferencia								2	2.111,9	- 5 Total I	resupuest	tario							
	· ·																		

Es importante mencionar que dada la vinculación con el sistema GAT, se validará los totales imputados por UG (Ubicación Geográfica).

Si difiere alguno de estos totales, el sistema arrojará un error y no permitirá avanzar con la carga.

L						<u>لله الا ا</u>
	Mensajes 🕺 😪 Búsqueda: Documento de Transferencia					
	Descripción	Origen	Módulo	Entidad	Código	
	😣 Los totales por U.G. no coinciden con lo informado por el sistema GAT. Verifique los datos ingresados.				10183	
- fi	elemento					

Si los totales por UG son correctos según validación con el sistema GAT, se continua con la carga del DTR de forma convencional, realizando la transición de estados del liquidable, en condiciones de ser Liquidado.

Gestionado el RLIQ y firmado digitalmente, las Ordenes de Pago PRE, quedan en condiciones para su pago.

12 🛥 🖼																		1
TR-2016-[311]]-660 8	8																
Image: Solution Image: Sol																		
d. Emisora 🛛 S	AF 3	11 Ministerio	o de Desa	rrollo S	Social				Id. Cpte	. DTR 20	016 66	50	-	Estado Autorizado				
Cabecera	🖹 Deta	lle Presupuesta	rio I A I	Deduc	riones Ì													
			10													Mr	neda Origen	
gramática 🛛	UG	OGasto	FFin	м	EDest.	CGasto	PEX	SIGADE	RECAC	Gan.	IVA	SUSS	% IVA	Imp. Otros Conceptos MO	Imp. Conceptos Exentos MNT	Importe Original	Importe Vigente	Sak
.0.1.0	2	5.1.6.9999	1.1	1		TRA				EXE	EXE	EXE	0,00	0,00	0,00	21.921,52	21.921,52	21.921,
.0.1.0	10	5.1.6.9999	1.1	1		TRA				EXE	EXE	EXE	0,00	0,00	190,43	190,43	190,43	190,